

GUÍA DE LOS PRÉSTAMOS POR DAÑOS ECONÓMICOS POR DESASTRES DE LA SBA

La Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Corona-virus (CARES por sus siglas en inglés) amplía el Programa de Préstamos por Daños Económicos por Desastres (EIDL por sus siglas en inglés) de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA). El programa EIDL fue creado para ayudar a empresas, arrendatarios y propietarios de viviendas ubicados en regiones afectadas por desastres declarados.

¿Quién es ELEGIBLE?

En general, todas las siguientes entidades que han sufrido daños económicos sustanciales causados por un desastre, siempre cuando hayan existido como entidad desde el 31 de enero de 2020:

- Empresas con 500 empleados o menos
- Cooperativas, ESOPs y pequeñas empresas tribales con menos de 500 empleados
- Propietarios únicos
- Contratistas independientes
- La mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro

¿Cuáles son los PARÁMETROS DEL PRÉSTAMO?

- El EIDL máximo es un préstamo de capital activo de \$ 2 millones a una tasa del 3.75% para empresas y del 2.75% para organizaciones sin fines de lucro con un plazo de hasta 30 años.
- Los pagos de los préstamos de Corona-virus EIDL son diferidos por un año

- Se pueden aprobar hasta \$200,000 sin una garantía personal
- La aprobación puede basarse en la calificación crediticia y no se requieren declaraciones tributarias del primer año
- Los prestatarios no tienen que demostrar que no pudieron obtener crédito en otro lugar
- No se requiere garantía para préstamos de \$25,000 o menos. Para préstamos de más de \$25,000, el interés de seguridad general en los activos comerciales se utilizará como garantía en lugar de la propiedad inmobiliaria.
- Los prestatarios deben permitir que la SBA revise sus registros tributarios

¿Cómo puedo acceder a un SUBSIDIO DE EMERGENCIA?

- Los solicitantes elegibles para un EIDL pueden recibir un subsidio de emergencia de hasta \$ 10,000 dentro de los tres días posteriores a la solicitud (hasta el 31 de diciembre)
- No hay obligación de devolver el subsidio de emergencia y no es necesario tener un préstamo de EIDL aprobado. Sin embargo, si usted puede obtener un préstamo PPP, el subsidio de \$ 10,000 se restará del monto de la condonación.

NOTA: El Programa de Protección de Sueldos (PPP por sus siglas en inglés) creado por la Ley CARES prohíbe que los prestatarios obtengan dos préstamos con el mismo propósito. Para obtener más información sobre préstamos PPP, visite uschamber.com/sbloans

¿Cómo me INSCRIBO?

Solicite en línea en SBA.gov/disaster

La SBA administra el programa EIDL. Por favor entre en contacto con la SBA para preguntas específicas.